



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Programa de Actualización TRIBU - CR

Objetivos

Desde sus inicios, la Universidad para la Cooperación Internacional se interesó por la cuestión de la fiscalidad, entendiendo que, dentro de su concepción de sostenibilidad social, los problemas de recaudación progresiva de recursos para el Estado y la necesidad de que éstos sean utilizados racionalmente para solventar sus actividades y promover una justa distribución de la riqueza que permita una sociedad más equilibrada, constituyen un imperativo ético de estudio.

Ahora, tomando en consideración las necesidades urgentes e inmediatas de los operadores fiscales, presenta este PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN TRIBU – COSTA RICA, con el objetivo de brindar a los profesionales que se desempeñan en áreas de asesoría tributaria, contable, financiera y gerencial el conocimiento técnico necesario para entender los cambios operados en el sistema TRIBU-CR, a cargo de reconocidos profesionales expertos en la materia.

Diseño del programa

El PROGRAMA ha sido diseñado sobre la base de seis seminarios, entendidos como talleres específicos, impartidos mediante clases virtuales sincrónicas de tres horas de duración cada una, los días señalados en el cronograma, de 18:00 a 21:00 hrs (hora Costa Rica).

Programa

Sesión 1. Seminario: Aprenda a utilizar la nueva Oficina Virtual de TRIBU-CR (OVI)

Capacitador: Lic. Mauricio Berrocal





UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Contenido:

- Módulos TRIBU-CR
- Creación de Usuario
- RUT – Registro Único Tributario
- Consulta Integral Hacendaria
- Terceros autorizados
- Buzón Electrónico
- Solicitudes y expedientes
- Declaraciones y pagos
- Cuenta Tributaria
- Expediente Electrónico

Sesión 2. Seminario: Taller sobre nuevos formularios de ganancias de capital y nuevas obligaciones tributarias

Capacitador: MDT Raymundo Volio

Objetivo

Que el participante domine qué formularios usar, cómo llenarlos y cuándo presentarlos en TRIBU-CR para:

- Rentas de capital mobiliario
- Rentas de capital inmobiliario
- Ganancias y pérdidas de capital





UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Cubriendo PF, PJ y PP; periodicidades; plazos (15 días naturales); medios de pago; validaciones; sanciones y rectificativas.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar, el participante podrá:

- Identificar el formulario correcto según tipo de renta/ganancia y tipo de contribuyente (PF/PJ/PP).
- Preparar la documentación soporte y calcular la base imponible y créditos/retenciones asociados.
- Presentar en TRIBU-CR dentro de plazo, usando los medios de pago permitidos (interconexión bancaria / DTR) y generar comprobantes.
- Gestionar errores frecuentes, extemporaneidad, rectificativas y riesgos de sanción (intereses y administrativas).

Diferenciar entre retenciones obligatorias (p. ej., ciertos pagadores y el caso de traspasos de inmuebles) y autoliquidación cuando aplica.

Sesión 3. Seminario: Taller nuevas declaraciones informativas

Capacitador: Lic. Mauricio Berrocal

Objetivo general:

Brindar al participante el conocimiento general sobre las nuevas declaraciones de retenciones en la fuente, los alcances de la ley y la obligación de presentar la declaración informativa y su autoliquidación.

Contenido:



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

- Aspectos legales y formales
 - La ley y resoluciones
 - Fundamentos de las declaraciones
- Declaración informativa y autoliquidación
 - Declaración informativa:
 - Retenciones en la fuente de rentas de capital
 - Retenciones en la fuente por pagos laborales
 - Retenciones en la fuente por remesas
 - Retenciones en la fuente pago a cuenta de impuesto
 - Renta pasiva de fuente extranjera
 - Autoliquidación de obligaciones
 - Según la retención en la fuente

Sesión 4. Seminario: Rentas pasivas de fuente extranjera: formularios informativos y autoliquidativos en TRIBU-CR.

Capacitador: MDT Raymundo Volio

Objetivo

Que el participante identifique, prepare y presente correctamente en TRIBU-CR las declaraciones informativas y las autoliquidativas relacionadas con rentas pasivas de fuente extranjera (capital inmobiliario, mobiliario y ganancias de capital), asegurando consistencia entre ambas y reduciendo rechazos, diferencias y sanciones.





UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Resultados de aprendizaje

Al finalizar, podrá:

- Elegir el formulario correcto según tipo de renta (inmobiliario, mobiliario, ganancias de capital) y sujeto (PF/PJ).
- Completar los datos obligatorios del pagador o empresa domiciliada en el exterior y el detalle de la renta.
- Presentar la informativa que deriva en la autoliquidación correspondiente, manteniendo coherencia de base imponible, tarifa e impuesto retenido/determinado.
- Documentar adecuadamente el origen extranjero de la renta y sus soportes (contratos, constancias, estados).
- Prevenir errores típicos: desalineo informativa–autoliquidativa, códigos de renta incorrectos, tarifas mal aplicadas, omisión de país de origen.

Mapa de formularios (PF/PJ)

- Capital Inmobiliario
 - Informativa: D-262 (PF) / D-263 (PJ)
 - Autoliquidativa: D-121 (PF) / D-122 (PJ)
- Capital Mobiliario
 - Informativa: D-264 (PF) / D-265 (PJ)
 - Autoliquidativa: D-123 (PF) / D-124 (PJ)
- Ganancias de Capital
 - Informativa: D-266 (PF) / D-267 (PJ)
 - Autoliquidativa: D-119 (PF) / D-120 (PJ)



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Datos clave exigidos

Identificación fiscal del pagador/empresa en el exterior, nombre/razón social, país de origen de la renta, tipo de renta y código, base imponible, tarifa e impuesto retenido. Para ganancias de capital añadir: valor de adquisición, valor de transmisión, ganancia/pérdida, base imponible, tarifa aplicada e impuesto determinado.

Sesión 5. Seminario: D.150 IVA — tu primera declaración sin errores

Facilitador: Aldo Longhi Garita

Calidades del facilitador: Contador público con 30 años de experiencia. Experto en tratamientos contables complejos y en la asistencia a empresas grandes contribuyentes.

¿Qué aprenderás?

Un paso a paso práctico para declarar IVA con el nuevo formulario D.150 (Régimen Tradicional) y comparar lo esencial con D.104, para que presentes con confianza tu primera D.150 el 24 de octubre.

Contenido:

1. Tarifas de IVA vigentes y base legal — General y reducidas (13%, 4%, 2%, 1%); 0% vs exentas/no sujetas.
2. Ventas exoneradas y no sujetas con crédito pleno — Requisitos y evidencia para no perder el crédito.
3. ¿Cómo documentar bien la declaración del IVA? — Libros/reportes, conciliaciones ventas/compras.
4. Llenado de la D.150 (paso a paso) — Mapeo por tarifas, notas de crédito/débito, compras con/sin derecho a crédito, importaciones, determinación y validaciones finales. Comparativa exprés D.150 vs D.104: qué cambió y cómo evitar errores típicos.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Sesión 6. Seminario: Proporcionalidad IVA 2025→2026 — calcula hoy, automatiza mañana

Facilitador: Aldo Longhi Garita

Calidades del facilitador: Contador público con 30 años de experiencia. Experto en tratamientos contables complejos y en la asistencia a empresas grandes contribuyentes.

¿Qué aprenderás?

Prepararte para las nuevas reglas de proporcionalidad y realizar la última declaración elaborada manualmente. A partir de 2026, las declaraciones serán preelaboradas, por lo que saldrás con el método y la documentación necesarios para cerrar bien ahora y transicionar sin tropiezos.

Contenido:

1. Normas básicas de proporcionalidad — Concepto, ámbito de aplicación y lógica de cálculo (proporción, base y ajustes).
2. Novedades sobre proporcionalidad — Enero 2026: qué cambia; implicaciones prácticas y transición a declaraciones preelaboradas.
3. ¿Qué actividades permanecen en proporcionalidad? — Identificación de actividades con y sin derecho a crédito; tratamiento mixto.
4. Realización conjunta de actividades con derecho y sin derecho a crédito — Separación de operaciones, prorrata y evidencias para sustentar el cálculo.
5. Crédito fiscal y limitaciones — Qué da derecho a crédito, qué no, y cómo documentarlo para evitar reparos.
6. Operaciones que dan derecho a crédito fiscal — Mapa de casos típicos y cómo dejar el respaldo listo.
7. Determinación de la cuantía y crédito fiscal — Casos prácticos: cálculo paso a paso, ajustes de cierre y control de errores frecuentes.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Capacitadores / Facilitadores

- **Raymundo Volio Leiva.** Máster en Derecho Tributario, Abogado y Notario, Socio Fundador de la firma ABOGADOS & CONSULTORES TRIBUTARIOS S.A., Director de Actualidad Contable S.A. y Actualidad Aduanera S.A., Consultor Internacional, Abogado litigante en materia tributaria desde hace 25 años, Asesor en Precios de Transferencia desde 2013, Árbitro en Derecho, Profesor Universitario en la Universidad para la Cooperación Internacional, Director de la revista Actualidad Tributaria (múltiples publicaciones), Director y Conferencista de Seminarios Educativos TAX SRL en temas fiscales de actualidad y cursos de Derecho Tributario, autor de dos ediciones del libro *IVA. Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado y su Reglamento. Con índice analítico y concordado.*
- **Mauricio Berrocal.** 20 años de experiencia en el ámbito comercial-financiero, Licenciado en Contaduría Pública, profesor universitario, experto en entidades multinacionales. Socio-director de Actualidad Contable.
- **Aldo Longhi Garita.** Contador público con 30 años de experiencia. Experto en tratamientos contables complejos y en la asistencia a empresas grandes contribuyentes.

Cronograma y logística

Fechas y horario (18:00–21:00, hora Costa Rica):

- Sesión 1 — Lunes 17 de noviembre: OVI TRIBU-CR
Mauricio Berrocal
- Sesión 2 — Jueves 20 de noviembre: Nuevos formularios de GC y obligaciones
Raymundo Volio
- Sesión 3 — Lunes 24 de noviembre: Declaraciones informativas
Mauricio Berrocal
- Sesión 4 — Jueves 27 de noviembre: Rentas pasivas de fuente extranjera
Raymundo Volio



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

- Sesión 5 — Lunes 1 de diciembre: D.150 IVA
Aldo Longhi Garita
- Sesión 6 — Jueves 4 de diciembre: Proporcionalidad IVA 2025→2026
Aldo Longhi Garita

Acreditación:

Quienes completen el Programa recibirán como acreditación académica de la Universidad una certificación de participación del Programa.